



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA VILLA PUNCHANA

DESPACHO DE ALCALDIA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°004 -2019-A-MDP

Villa Punchana, 04 JAN 2019

VISTO:

El Memorando N° 25-2019-A-MDP de fecha 02 de enero de 2019, designando funciones al Sr. **AGUSTIN ARTURO TAPIA IZAGUIRRE**, en el cargo de confianza como **ASESOR II** del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa, económica política en los asuntos de su competencia, a tenor del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 25 - 2019 -A-MDP, el Despacho de Alcaldía designa en el Cargo de Confianza al Sr. **AGUSTIN ARTURO TAPIA IZAGUIRRE** como **ASESOR II** del Despacho de Alcaldía Nivel Remunerativo F-2, de la Municipalidad Distrital de Punchana; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA VILLA PUNCHANA

DESPACHO DE ALCALDIA

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero de 2019, al Sr. **AGUSTIN ARTURO TAPIA IZAGUIRRE** en el cargo de **ASESOR II** del Despacho de Alcaldía Nivel Remunerativo F-2, de la Municipalidad Distrital de Punchana; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

ARTÍCULO 2°.-DEJAR SIN EFECTO LEGAL los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Jane A. Donayre Chávez
ALCALDESA



PUNCHANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

CARGO

ALCALDIA

MEMORANDO N° 25 -2019-A-MDP

A : Sr. AGUSTIN ARTURO TAPIA IZAGUIRRE
Asunto : Designación en el cargo de Asesor II
Fecha : Villa Punchana, 02 de Enero de 2019

Por el presente, a partir de la fecha se le designa a usted en el cargo de confianza de **ASESOR II** del Despacho de Alcaldía, Nivel Remunerativo F-2, de la Municipalidad Distrital de Punchana; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales, acción que oportunamente deberá regularizarse con la respectiva resolución de alcaldía.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Jane A. Donayre Chávez
ALCALDESA

JADCH
Arturo
C.c.
- GM
- GAYF
- GPEyP
- GAJ
- URH
- SGTdyA

